

Programa de Movilidad Internacional

Movilidad para Estudiantes y Profesores
entre Instituciones de Educación Superior

Acuerdo interinstitucional 2020-2022

Las instituciones mencionadas a continuación acuerdan cooperar para el intercambio de estudiantes y / o personal en el contexto de este acuerdo.

A. Información sobre las instituciones de educación superior

Nombre de la Institucion	Acrónimo o código	Contacto	web
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	E SEVILLA01	Unidad de Movilidad: Tel: 34 954551051 Fax: 34 966658705 Correo electrónico: relint4@us.es ; Coordinadora Institucional VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN CARMEN VARGAS MACIAS Avda. Ciudad Jardín 20-22 41005 Sevilla	www.internacional.us.es
Instituto Tecnológico de Costa Rica	ITCR	Dirección de cooperación Tel: (+506) 2550 2216 Fax: (+506) 2551 7424 Correo electrónico: internacionaltec@tec.ac.cr Dra. Floria Roa Gutiérrez Correo electrónico: froa@tec.ac.cr	www.tec.ac.cr

B. Tipo de movilidad y número de intercambios por año

DESDE	A	ISCED: Nombre de Area	Titulación	Ciclo	Número de Estudiantes	Meses por estudiante
E SEVILLA01	ITCR	214	Ingeniería en Diseño Industrial	I y II	2	6
ITCR	E SEVILLA01	214	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	I y II	2	6

En caso de que el código ISCED se refiriese a varios programas de estudio, sólo será válida la titulación incluida en este acuerdo.

Si la columna "Desde" está marcada con # significa que el intercambio es específico para realizar una Doble Titulación.

DESDE	A	ISCED	Nombre de area	Número de Personal
E SEVILLA01	ITCR	214	Ingeniería en Diseño Industrial	1
ITCR	E SEVILLA01	214	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	1

C. Requisitos

CREDITOS MÍNIMOS QUE NECESITAN TENER SUPERADOS LOS ESTUDIANTES ANTES DE INICIAR LA MOVILIDAD

Para los estudiantes del ITCR que deseen realizar la movilidad a la Universidad de Sevilla deberán tener aprobados los 3 primeros años de la carrera con mínimo 100 créditos universitarios del ITCR. Así mismo el



Vo.Bo.

estudiante extranjero que desee realizar un intercambio en el ITCR debe tener 2 años completos de carrera.

D. Calendario

1. Las solicitudes de los estudiantes nominados habrán de llegar a la institución receptora a través de:

Institución receptora	Semestre de Otoño	Semestre de Primavera
E SEVILLA01 Calendario Académico: http://www.us.es/estudios/calendario/index.html En las universidades cuyo curso académico sea de enero a diciembre (año natural), los intercambios sólo se podrán realizar en el semestre de febrero a julio de cada curso escolar.	Fecha límite de inscripciones: 30 de junio	Fecha límite de inscripciones: 30 de noviembre
ITCR Calendario Académico: https://www.tec.ac.cr/calendario-institucional Calendario para estudiantes internacionales: https://www.tec.ac.cr/intercambios-estudiantiles	Para el primer semestre, que comprende de febrero a junio, la fecha límite es el 30 de setiembre.	Para el segundo semestre, que comprende de julio a diciembre, la fecha límite es el 30 de abril.

2. La institución receptora enviará su decisión en el plazo de 4 semanas.
3. El expediente académico del estudiante será expedido por la institución receptora, a más tardar, 5 semanas después de que el periodo de evaluación haya finalizado.
4. Terminación del contrato: Corresponde a las instituciones involucradas acordar el procedimiento para modificar o terminar el acuerdo. Sin embargo, en el caso de rescisión unilateral, el aviso habrá de realizarse por lo menos un año académico antes de la fecha en la que debería dar comienzo la movilidad, es decir, si una de las partes desea suspender el intercambio el 1 de septiembre de 2018 sólo se hará efectivo el 1 de septiembre de 2019.

D. Información

1. Sistema de calificación de las instituciones

LA Universidad de Sevilla brinda su tabla de calificación en los siguientes enlaces:

<http://servicio.us.es/academica/normativa-documentacion>
<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

La escala de calificación del Instituto Tecnológico de Costa Rica es de 1 – 100, donde el grado mínimo para aprobar un curso es 70. De acuerdo con el Convenio para unificar la definición de crédito en la educación superior de Costa Rica, un crédito es una unidad valorativa del trabajo del estudiante que equivale a tres horas reloj semanales de trabajo de este, durante 15 semanas, aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor.

<https://www.tec.ac.cr/intercambios-estudiantiles>



2. Visados

Las instituciones de origen y de acogida ofrecerán asistencia, cuando sea necesario, en la obtención de visados para los participantes móviles entrantes y salientes.

La información y asistencia podrán ser proporcionadas por los siguientes puntos de contacto y fuentes de información:

Institución	Contacto	Dirección web
E SEVILLA01	relint3@us.es	
ITCR	Dirección de cooperación exchangeprogramtec@tec.ac.cr	https://www.tec.ac.cr/intercambios-estudiantiles

3. Seguros

Las instituciones de origen y de acogida proporcionarán asistencia para obtener un seguro para los participantes entrantes y salientes.

La institución receptora informará a los participantes de los teléfonos a los que habrá de dirigirse en los casos en los que no exista una cobertura automática del seguro. La información y asistencia podrán ser proporcionados por los siguientes puntos de contacto y fuentes de información:

Institución	Contacto	Dirección web
E SEVILLA01	relint3@us.es	
ITCR	Dirección de cooperación exchangeprogramtec@tec.ac.cr	https://www.tec.ac.cr/intercambios-estudiantiles

Los estudiantes del ITCR que deseen aplicar para el convenio deberán contar con un seguro médico internacional que incluya repatriación de cuerpo

4. Alojamiento

La institución receptora ayudará a los participantes entrantes sobre búsqueda de alojamiento.



La información y asistencia podrá ser proporcionada por las siguientes personas y fuentes de información:

Institución	Contacto	Dirección web
E SEVILLA01	sacuinfo2@us.es sacudocu20@us.es sacuinfo1@us.es	http://sacu.us.es/spp-servicios
ITCR	Dirección de cooperación exchangeprogramtec@tec.ac.cr	https://www.tec.ac.cr/intercambios-estudiantiles



Vo.Bo.

G. FIRMAS DE LAS INSTITUCIONES

Institucion	Nombre y cargo	Fecha	Firma
E SEVILLA01	VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN CARMEN VARGAS MACIAS Avda. Ciudad Jardín 20-22 41005 Sevilla		
ITCR	Rector Ing. Luis Paulino Méndez Badilla		



TEC | Tecnológico de Costa Rica
Rectoría




Vo.Bo.